ENTIDAD 664

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, a continuación se detallan los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el ejercicio 2019.

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA tome el rol de representación del Estado en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Continuar con el desarrollo de la expansión del ORSNA que comenzó en el año 2013 al crearse la Unidad de Coordinación Aeroportuaria de este Organismo Regulador, incluyendo la instalación de Sedes en los aeropuertos.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales el concepto de eficacia sea aplicable al ámbito estatal, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

Con respecto a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

Con respecto a la Seguridad Aeroportuaria General y Protección Medio Ambiental se prevé:

 Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones de Seguridad en las cuales se verifique el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas regulatorias, como Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.

- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de incendio dependientes de los Administradores en los respectivos aeropuertos.
- Continuar realizando estudios de impacto ambiental de las obras a realizar en los aeropuertos.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Desarrollar la documentación necesaria para la licitación de un sistema de protección activa contra incendio y facilitar las rutas de escape para la evacuación de las terminales aeroportuarias de los aeropuertos del SNA, conforme a Resolución ORSNA 58/06.y los Planes Maestros de uso del suelo de acuerdo a los lineamientos de la Resolución ORSNA 18/06.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Estudiar la factibilidad de reservas de espacios en los distintos aeropuertos, ya sea a pedido de la Autoridad Aeronáutica para la defensa nacional, como de cualquier otro organismo en el marco de las intervenciones propuestas en los correspondientes Planes Maestros de usos del suelo.

Con relación a la Atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Controlar la calidad de los servicios mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo
 A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de
 servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los
 usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los
 estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	452.513.495
TOTAL			452.513.495

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	452.513.495
Gastos en Personal Personal Permanente Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Personal contratado	402.418.495 156.793.448 12.489.836 6.301.633 226.833.578
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo	1.525.000 368.000 126.000 395.000 24.000 211.000 401.000
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios	45.120.000 998.400 359.000 2.567.000 880.300 14.272.000 10.000.000 7.460.000 8.583.300
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Activos Intangibles	3.450.000 2.121.750 500.250 828.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes Gastos de Consumo Impuestos Directos	449.063.495 448.963.495 100.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-449.063.495
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital Inversión Real Directa	3.450.000 3.450.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	452.513.495
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-452.513.495
IX) Contribuciones figurativas	452.513.495
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	452.513.495
Contribuciones Figurativas Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes Contribuciones para Financiar Gastos de Capital Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	452.513.495 449.063.495 449.063.495 3.450.000 3.450.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	452.513.495
TOTAL			452.513.495

PROGRAMA 16 CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE

AEROPUERTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las acciones realizadas están destinadas principalmente a velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas. Asimismo, se procura asegurar que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

Desde su creación y hasta el presente la política y finalidad descripta continúa con plena vigencia a través de las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.990
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	396

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	358.366.782
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	61.168.653
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	32.978.060
TOTAL:			452.513.495

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	452.513.495
Gastos en Personal Personal Permanente Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Personal contratado	402.418.495 156.793.448 12.489.836 6.301.633 226.833.578
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo	1.525.000 368.000 126.000 395.000 24.000 211.000 401.000
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios	45.120.000 998.400 359.000 2.567.000 880.300 14.272.000 10.000.000 7.460.000 8.583.300
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Activos Intangibles	3.450.000 2.121.750 500.250 828.000